

## **INFORME DE CÓMPUTOS**

### **DESIGNACIÓN MIEMBROS DEL COMITÉ DE MANEJO DE JUREL ENTRE LAS REGIONES DE ARICA-PARINACOTA Y LOS LAGOS**

Acorde a lo señalado en Res. Ex. N° 1433/2019 y lo previsto en el artículo 6° del D.S. N° 95 de 2013 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, el presente documento contiene el Informe de Cómputos correspondiente al proceso de designación de miembros del sector pesquero privado (titulares y suplentes) del sector pesquero artesanal del Comité de Manejo de Jurel entre las Regiones de Arica-Parinacota y Los Lagos.

#### **I.- ANTECEDENTES**

Se tuvo a la vista los siguientes documentos y antecedentes para la elaboración del presente informe:

1. La Ley General de Pesca y Acuicultura.
2. Decreto Supremo N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo.
3. Los decretos Supremo N° 198/2014 y 85/2015, que modifican el Reglamento de Designación de los Integrantes y Funcionamiento de los Comités de Manejo.
4. Resolución N° 3673 de 2018, la cual inicia proceso de renovación de miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de jurel entre las Regiones de Arica-Parinacota y Los Lagos.
5. Acta de apertura de sobres del día 6 de diciembre de 2018.
6. Memorándum (D.J.) N° 140/2019 del 10 de junio de 2019. Informa sobre examen de admisibilidad de formularios de postulación y apoyo del Comité de Manejo de jurel entre las Regiones de Arica-Parinacota y Los Lagos.
7. Correo electrónico de fecha 26 de julio de 2019 enviado por el Jefe de Depto. Gestión de la Información, Atención de Usuarios y Estadísticas Sectoriales, del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, con la revisión de los apoyos del sector pesquero artesanal para el CM Jurel.
8. Res. Ex N° 4549/2018, del 27 de diciembre del 2018, la cual establece toneladas para titulares de licencias transables de pesca clase A, año 2019 y fija nómina de titulares, arrendatarios y meros tenedores.
9. Documentación acompañada de las postulaciones, las que se encuentran bajo custodia en la Oficina de Archivos y Partes de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
10. <http://www.sernapesca.cl>

## II.- ANÁLISIS DE LAS POSTULACIONES Y APOYOS

### A. SECTOR PESQUERO ARTESANAL

#### REQUISITOS

- i. Cada postulación deberá cumplir con los requisitos señalado en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y lo señalado en el artículo 2, numeral 2 y 4 de la Resolución N° 3673 de 2018, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura;
- ii. Los apoyos deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013 y sus modificaciones, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y lo señalado en el artículo 2, numeral 3 y 4 de la Resolución N° 3673 de 2018, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura;
- iii. El artículo 7° del D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y en numeral 7° de la Resolución N° 1433/2019 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, señala que los cargos en representación del sector artesanal, se designará a los postulantes que cuenten con la mayor cantidad de apoyos de armadores y pescadores artesanales inscritos en la respectiva pesquería.

#### POSTULACIONES

El sector pesquero artesanal presentó 4 **postulaciones admisibles** para miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de Jurel Regiones de Arica-Parinacota y Los Lagos.

Respecto de las postulaciones admisibles y sus correspondientes apoyos el resultado fue el siguiente:

**1. PRIMERA POSTULACIÓN:** Sobre N° 1, proveniente de las Regiones Arica-Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, que consta de 17 hojas, las que han sido foliadas incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina de partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

**i. Miembros postulantes:**

Titular: Sr. Guido Alexis Rojas Tapia, RUT 12.834.913-8  
Suplente: Sr. José Luis Martínez Venegas, RUT 13.043.207-7

**Calificación de la postulación:** Admisible, sin observación.

**ii. Apoyos:**

La calificación asociada a la PRIMERA POSTULACIÓN es la siguiente:

N° FOLIO	N° DE SOBRE	CATEGORIA	CALIFICACIÓN	OBSERVACION
8	1	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
9	1	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
10	1	Armador	Califica	Sin observación
11	1	Pescador/Armador	No Califica	Inactivo
12	1	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
13	1	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
14	1	Armador	Califica	Sin observación
15	1	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
16	1	Pescador/Armador	Califica	Sin observación

**iii. Contabilidad de apoyos**

(1) N° total de apoyos presentados	9
(2) N° apoyos sin requisitos de admisibilidad o no califican	1
(2.1.) N° apoyos sin requisito de admisibilidad	0
(2.2) N° apoyos sin recurso inscrito	1
(2.3.) N° apoyos repetidos en misma postulación (dupla)	0
(2.4.) N° apoyos otra Región	0
(2.5.) N° apoyos efectuados a otra postulación (dupla)	0
<b>N° apoyos válidos de categoría pescador propiamente tal o pescador/armador</b>	<b>6</b>
<b>N° apoyos válidos de categoría armador</b>	<b>2</b>
<b>N° apoyos válidos totales</b>	<b>8</b>

**iv. Ponderación de los apoyos**

Acorde a los criterios de ponderación de los apoyos establecidos en el numeral 7 de la Res Ex N° 1433/2019, el número de apoyos válidos de la PRIMERA POSTULACIÓN es la siguiente:

Cargo al que postula	Categoría	Factor de ponderación	N° de apoyos	Apoyos ponderados
Artesanal Regiones de Arica- Parinacota y Antofagasta.	Armador	1	2	2
	Pescador propiamente tal o Pescador/Armador	1	6	6
<b>APOYOS EFECTIVOS DE LA PRIMERA POSTULACIÓN</b>				<b>8</b>

**2. SEGUNDA POSTULACIÓN:** Sobre N° 2 proveniente de las Regiones de Ñuble y Bio Bio, que constan con 110 hojas, las que han sido foliadas incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina de partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

**i. Miembros postulantes:**

Titular: Sr. Edita del Rosario Leiva Alvarez, RUT 12.925.874-8  
 Suplente: Sr. Ximena del Carmen Neira Saez, RUT 12.532.366-9

**Calificación de la postulación:** Admisible, sin observación.

**ii. Apoyos:**

La calificación asociada a los apoyos asociados a la SEGUNDA POSTULACIÓN es la siguiente:

N° FOLIO	N° DE SOBRE	CATEGORIA	CALIFICACIÓN	OBSERVACION
3	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
4	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
5	2	Armador	Califica	Sin observación
6	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
7	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación

8	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
9	2	Pescador/Armador	No Califica	Sin firma
10	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
11	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
12	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
13	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
14	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
15	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
16	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
17	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
18	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
19	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
20	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
21	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
22	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
23	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
24	2	Armador	Califica	Sin observación
25	2	Armador	Califica	Sin observación
26	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
27	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
28	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
29	2	Armador	Califica	Sin observación
30	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
31	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
32	2	Armador	Califica	Sin observación
33	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
34	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
35	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
36	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
37	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
38	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
39	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
40	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
41	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
42	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
43	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
44	2	Pescador	Califica	Sin observación

45	2	Pescador/Armador	No Califica	Inactivo
46	2	Pescador	Califica	Sin observación
47	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
48	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
49	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
50	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
51	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
52	2	Pescador	Califica	Sin observación
53	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
54	2	Pescador/Armador	No Califica	Duplicado
55	2	Armador	Califica	Sin observación
56	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
57	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
58	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
59	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
60	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
61	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
62	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
63	2	Armador	Califica	Sin observación
64	2	Armador	Califica	Sin observación
65	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
66	2	Armador	Califica	Sin observación
67	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
68	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
69	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
70	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
71	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
72	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
73	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
74	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
75	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
76	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
77	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
78	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
79	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
80	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
81	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación

82	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
83	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
84	2	Armador	Califica	Sin observación
85	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
86	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
87	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
88	2	Pescador/Armador	No Califica	Duplicado
89	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
90	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
91	2	Pescador	Califica	Sin observación
92	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
93	2	Pescador	Califica	Sin observación
94	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
95	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
96	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
97	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
98	2	Pescador	Califica	Sin observación
99	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
100	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
101	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
102	2	Pescador	Califica	Sin observación
103	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
104	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
105	2	Pescador/Armador	No Califica	Duplicado
106	2	Pescador/Armador	No Califica	Duplicado
107	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
108	2	Pescador	Califica	Sin observación
109	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
110	2	Pescador/Armador	Califica	Sin observación

### iii. Contabilidad de apoyos:

(1) N° total de apoyos presentados	108
(2) N° apoyos sin requisitos de admisibilidad o no califican	6
(2.1.) N° apoyos sin requisito de admisibilidad	3
(2.2) N° apoyos sin recurso y/o categoría(s) inscrito(as)	0

(2.3.) N° apoyos repetidos en misma postulación (dupla)	3
(2.4.) N° apoyos otra Región	0
(2.5.) N° apoyos efectuados a otra postulación (dupla)	0
<b>N° apoyos válidos de categoría armador sin registro de desembarques y pescadores propiamenteal</b>	12
<b>N° apoyos válidos de categoría armador que registran desembarques (2015-2016)</b>	90
<b>N° apoyos válidos totales</b>	<b>102</b>

#### iv. Ponderación de los apoyos

Acorde a los criterios de ponderación de los apoyos establecidos en el numeral 7 de la Res Ex N° 1433/2019, el número de apoyos válidos de la SEGUNDA POSTULACIÓN es la siguiente:

Cargo al que postula	Categoría	Factor de ponderación	N° de apoyos	Apoyos ponderados
Artesanal Region de Ñuble y Bio Bio	Armador con operación	36.505	90	3285.45
	Armador sin operación y Pescador propiamente tal	1	12	12
<b>APOYOS EFECTIVOS DE LA SEGUNDA POSTULACIÓN</b>				<b>3297.45</b>

**3. TERCERA POSTULACIÓN:** Sobres N° 3 provenientes de las Regiones de la Araucanía y de Los Lagos, con un total de 25 hojas las que han sido foliadas, incluyendo el sobre correspondiente, para acreditar su debida recepción. Recibidos dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina de partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

#### i. Miembros postulantes:

Titular: Sr. Segundo José Victor Herrera Ayacan, RUT 7.828.047-6  
Suplente: Sr. José Eduardo Fernandez Mancilla, RUT 7.850.307-6

**Calificación de la postulación:** Admisible, sin observación.

#### ii. Apoyos

La calificación de los apoyos asociados a la TERCERA POSTULACIÓN es la siguiente:

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

N° FOLIO	N° DE SOBRE	CATEGORIA	CALIFICACIÓN	OBSERVACION
3	3	Organización	No Califica	Organización
5	3	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
7	3	Organización	No Califica	Organización
10	3	Armador	Califica	Sin observación
10	3	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
10	3	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
10	3	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
10	3	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
10	3	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
12	3	Organización	No Califica	Organización
14	3	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
14	3	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
14	3	Armador	Califica	Sin observación
16	3	Organización	No Califica	Organización
20	3	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
20	3	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
20	3	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
22	3	Organización	No Califica	Organización
24	3	Pescador/Armador	Califica	Sin observación

### iii. Contabilidad de apoyos

(1) N° total de apoyos presentados	19
(2) N° apoyos sin requisitos de admisibilidad o no califican	5
<i>(2.1.) N° apoyos sin requisito de admisibilidad</i>	5
<i>(2.2) N° apoyos sin recurso y/o categoría(s) inscrito(as)</i>	0
<i>(2.3.) N° apoyos repetidos en misma postulación (dupla)</i>	0
<i>(2.4.) N° apoyos otra Región</i>	0
<i>(2.5.) N° apoyos efectuados a otra postulación (dupla)</i>	0
<b>N° apoyos válidos de categoría armador sin registro de desembarques y pescadores propiamenteal</b>	0
<b>N° apoyos válidos de categoría armador</b>	14
<b>N° apoyos válidos totales</b>	<b>14</b>

#### iv. Ponderación de los apoyos

Acorde a los criterios de ponderación de los apoyos establecidos en el numeral 7 de la Res Ex N° 1433/2019, el número de apoyos válidos de la TERCERA POSTULACIÓN es la siguiente:

Cargo al que postula	Categoría	Factor de ponderación	N° de apoyos	Apoyos ponderados
Artesanal Regiones de Los Lagos	Armador	<b>6.815</b>	<b>14</b>	<b>95.41</b>
	Armador sin operación y Pescador propiamente tal	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>APOYOS EFECTIVOS DE LA TERCERA POSTULACIÓN</b>				<b>95.41</b>

**4. CUARTA POSTULACIÓN:** Sobre N° 4, proveniente de las Regiones de Coquimbo, que consta de un total de 156 hojas, las que han sido foliadas incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina de partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

#### i. Miembros postulantes:

Titular: Sr. Ruben Fernando Silva Aguirre, RUT: 11.806.943-9

Suplente: Sr. Enrique Albino Solis Salazar, RUT: 12.350.562-K

**Calificación de la postulación:** Admisible, sin observación

**ii. Apoyos:**

La calificación asociada a los apoyos de la CUARTA POSTULACIÓN es la siguiente:

N° FOLIO	N° DE SOBRE	CATEGORIA	CALIFICACIÓN	OBSERVACION
3	4	Pescador	Califica	Sin observación
4	4	Pescador	Califica	Sin observación
5	4	Pescador	Califica	Sin observación
6	4	Pescador	Califica	Sin observación
7	4	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
8	4	Pescador	Califica	Sin observación
9	4	Pescador	Califica	Sin observación
10	4	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
11	4	Pescador	Califica	Sin observación
12	4	Pescador	Califica	Sin observación
13	4	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
14	4	Pescador	Califica	Sin observación
15	4	Pescador	Califica	Sin observación
16	4	Pescador	Califica	Sin observación
17	4	Pescador	Califica	Sin observación
18	4	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
19	4	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
20	4	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
21	4	Pescador	Califica	Sin observación
22	4	Pescador	Califica	Sin observación
23	4	Pescador	Califica	Sin observación
24	4	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
25	4	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
26	4	Pescador	Califica	Sin observación
27	4	Pescador	Califica	Sin observación
28	4	Pescador	Califica	Sin observación
29	4	Pescador	Califica	Sin observación
30	4	Pescador	Califica	Sin observación
31	4	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
32	4	Pescador	Califica	Sin observación
33	4	Pescador	Califica	Sin observación

34	4	Pescador	Califica	Sin observación
35	4	Pescador	Califica	Sin observación
36	4	Pescador	Califica	Sin observación
37	4	Pescador	Califica	Sin observación
38	4	Pescador	Califica	Sin observación
39	4	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
40	4	Pescador	Califica	Sin observación
41	4	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
42	4	Pescador	Califica	Sin observación
43	4	Pescador	Califica	Sin observación
44	4	Pescador	Califica	Sin observación
45	4	Pescador	Califica	Sin observación
46	4	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
47	4	Pescador	Califica	Sin observación
48	4	Pescador	Califica	Sin observación
49	4	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
50	4	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
51	4	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
52	4	Pescador	Califica	Sin observación
53	4	Pescador	Califica	Sin observación
54	4	Pescador	Califica	Sin observación
55	4	Pescador	Califica	Sin observación
56	4	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
57	4	Pescador	Califica	Sin observación
58	4	Pescador	Califica	Sin observación
59	4	Pescador	Califica	Sin observación
60	4	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
61	4	Pescador	Califica	Sin observación
62	4	Pescador	Califica	Sin observación
63	4	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
64	4	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
65	4	Pescador	Califica	Sin observación
66	4	Pescador	Califica	Sin observación
67	4	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
68	4	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
69	4	Pescador	Califica	Sin observación
70	4	Pescador/Armador	Califica	Sin observación

71	4	Pescador	Califica	Sin observación
72	4	Pescador	Califica	Sin observación
73	4	Pescador	Califica	Sin observación
74	4	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
75	4	Pescador	Califica	Sin observación
76	4	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
77	4	Pescador	Califica	Sin observación
78	4	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
79	4	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
80	4	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
81	4	Pescador	Califica	Sin observación
82	4	Pescador	Califica	Sin observación
83	4	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
84	4	Pescador	Califica	Sin observación
85	4	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
86	4	Pescador	Califica	Sin observación
87	4	Pescador	Califica	Sin observación
88	4	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
89	4	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
90	4	Pescador	Califica	Sin observación
91	4	Pescador	Califica	Sin observación
92	4	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
93	4	Pescador	Califica	Sin observación
94	4	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
95	4	Pescador	Califica	Sin observación
96	4	Pescador	Califica	Sin observación
97	4	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
98	4	Pescador	Califica	Sin observación
99	4	Pescador	Califica	Sin observación
100	4	Pescador	Califica	Sin observación
101	4	Pescador	Califica	Sin observación
102	4	Pescador	Califica	Sin observación
103	4	Pescador	Califica	Sin observación
104	4	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
105	4	Pescador	No Califica	Duplicado
106	4	Pescador/Armador	No Califica	Duplicado
107	4	Pescador	Califica	Sin observación

108	4	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
109	4	Pescador	Califica	Sin observación
110	4	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
111	4	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
112	4	Pescador	No Califica	Inactivo
113	4	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
114	4	Pescador	Califica	Sin observación
115	4	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
116	4	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
117	4	Pescador	Califica	Sin observación
118	4	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
119	4	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
120	4	Pescador	Califica	Sin observación
121	4	Pescador	Califica	Sin observación
122	4	Pescador	Califica	Sin observación
123	4	Pescador	Califica	Sin observación
124	4	Pescador	Califica	Sin observación
125	4	Pescador	Califica	Sin observación
126	4	Pescador	Califica	Sin observación
127	4	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
128	4	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
129	4	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
130	4	Pescador	Califica	Sin observación
131	4	Pescador	Califica	Sin observación
132	4	Pescador	Califica	Sin observación
133	4	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
134	4	Pescador	Califica	Sin observación
135	4	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
136	4	Pescador	Califica	Sin observación
137	4	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
138	4	Pescador	Califica	Sin observación
139	4	Pescador	Califica	Sin observación
140	4	Pescador	Califica	Sin observación
141	4	Pescador	Califica	Sin observación
142	4	Pescador	Califica	Sin observación
143	4	Pescador	No Califica	Duplicado
144	4	Pescador/Armador	Califica	Sin observación

145	4	Pescador	Califica	Sin observación
146	4	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
147	4	Pescador	Califica	Sin observación
148	4	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
149	4	Pescador	Califica	Sin observación
150	4	Pescador	Califica	Sin observación
151	4	Pescador	Califica	Sin observación
152	4	Pescador	Califica	Sin observación
153	4	Pescador	Califica	Sin observación
154	4	Pescador/Armador	Califica	Sin observación
155	4	Pescador	Califica	Sin observación
156	4	Pescador/Armador	Califica	Sin observación

### iii. Contabilidad de apoyos

(1) N° total de apoyos presentados	154
(2) N° apoyos sin requisitos de admisibilidad o no califican	4
(2.1.) N° apoyos sin requisito de admisibilidad	1
(2.2.) N° apoyos sin recurso y/o categoría(s) inscrito(as)	0
(2.3.) N° apoyos repetidos en misma postulación (dupla)	3
(2.4.) N° apoyos otra Región	0
(2.5.) N° apoyos efectuados a otra postulación (dupla)	0
<b>N° apoyos válidos de categoría armador sin registro de desembarques y pescadores propiamenteal</b>	<b>96</b>
<b>N° apoyos válidos de categoría armador inscrito en la pesquería</b>	<b>54</b>
<b>N° apoyos válidos totales</b>	<b>150</b>

### iv. Ponderación de los apoyos

Acorde a los criterios de ponderación de los apoyos establecidos en el numeral 7 de la Res Ex N° 1433/2019, el número de apoyos válidos de la CUARTA POSTULACIÓN es la siguiente:

Cargo al que postula	Categoría	Factor de ponderación	Nº de apoyos	Apoyos ponderados
Artesanal Región de Coquimbo	Armador con operación	1	54	54
	Armador sin operación y Pescador propiamente tal	1	96	96
<b>APOYOS EFECTIVOS DE LA CUARTA POSTULACIÓN</b>				<b>150</b>

### III.- SELECCIÓN DE POSTULANTES

#### A. SECTOR PESQUERO ARTESANAL

El artículo 7º del D.S. Nº 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y artículo 7º de la Resolución Nº 1433/2019, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, señala que los cargos en representación del sector artesanal, se designará a los postulantes que cuenten con la mayor cantidad de apoyos de pescadores artesanales inscritos en la respectiva pesquería.

POSTULACIÓN	POSTULANTES	REGIÓN	APOYOS EFECTIVOS
PRIMERA	Titular: Sr. Guido Alexis Rojas Tapia Suplente: Sr. José Luis Martínez Venegas	Arica- Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	8
SEGUNDA	Titular: Sr. Edita del Rosario Leiva Álvarez Suplente: Sr. Ximena del Carmen Neira Saez	Ñuble y Bio Bio	3296.45
TERCERA	Titular: Sr. Segundo José Víctor Herrera Ayacán Suplente: Sr. José Eduardo Fernández Mancilla	Araucanía y de Los Lagos	95.41
CUARTA	Titular: Sr. Rubén Fernando Silva Aguirre Suplente: Sr. Enrique Albino Solís Salazar	Coquimbo	150

Acorde a lo indicado en Resolución N° 1433/2019, el Comité de Manejo de jurel las Regiones de Arica-Parinacota y Los Lagos, estará compuesto, en sus cargos renovados, por 7 cupos (titular y suplente) de pescadores artesanales inscritos en el jurel, distribuidos regionalmente de la siguiente forma:

- 2 cupos de la Región de Atacama,
- 1 cupo de la Región de Coquimbo
- 1 cupo de las Regiones de Ñuble y Biobío,
- 1 cupo de las Regiones Arica-Parinacota y Antofagasta
- 1 cupo de las Regiones de Valparaíso y el Maule
- 1 cupo de la Región de la Araucanía, Los Ríos y Los Lagos,

Según los apoyos registrados, los cargos del sector pesquero artesanal quedan conformados de la siguiente forma:

REGIONES	CARGOS	TITULAR	SUPLENTE
Región de Atacama	Primer cargo	Vacante	Vacante
	Segundo cargo	Vacante	Vacante
Región de Coquimbo	Primer cargo	Ruben Fernando Silva Aguirre	Enrique Albino Solis Salazar
Regiones de Ñuble y Biobío,	Primer cargo	Edita del Rosario Leiva Alvarez	Ximena del Carmen Neira Saez
Regiones Arica-Parinacota y Antofagasta	Primer cargo	Guido Alexis Rojas Tapia	José Luis Martinez Venegas
Maule	Primer cargo	Vacante	Vacante
Región de la Araucanía, Los Ríos y Los Lagos	Primer cargo	Segundo José Victor Herrera Ayacan	José Eduardo Fernandez Mancilla

MAG/mag